



SANTA ROSA, 23 de junio de 2022

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 365/22, registro de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra una nota presentada por la Mg. Lucía COLOMBATO, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad, por la que eleva para su tratamiento un Proyecto de Resolución aprobando la realización del "IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO";

Que el mismo fue elaborado sobre la propuesta de la Directora de la carrera de Abogacía, Mg. Cecilia BERTOLÉ, y se desarrollaría en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que, desde hace años, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ha venido impulsando y desarrollando la realización de charlas, jornadas, seminarios, etc., con el fin de generar debates y poner en tela de discusión diversas temáticas jurídicas y sociales, contribuyendo al pensamiento crítico de la comunidad universitaria;

Que, en el año 2016 se llevó adelante con éxito el primer Congreso Nacional de Derecho realizado en esta Casa de Estudios, que englobó a todas las disciplinas jurídicas y sociales que son tratadas en la carrera de Abogacía en particular, y afines de las Ciencias Sociales de la UNLPam;

Que el Congreso también se desarrolló de forma exitosa en sus ediciones 2018 y 2020 –esta última en formato virtual, dado el contexto sociosanitario-;

Que el cambio de paradigma económico, social y jurídico -en los ámbitos laboral, constitucional, penal, civil y comercial- demanda a la gestión de la Facultad una respuesta actualizada y de calidad;

Que la vuelta a la presencialidad en los ámbitos académicos, genera un ambiente propicio para la generación de espacios de debate y reflexión, como así también un incentivo para la participación de estudiantes, graduadas/os y docentes en proyectos y actividades de investigación y extensión;

Que es menester la realización del *IV Congreso Nacional de Derecho: "Retos para la democratización del Sistema Jurídico en Clave Federal"*;

Que es inquietud de la comunidad universitaria pampeana, y del ambiente jurídico en general, de realizar un evento académico de impronta provincial y trascendencia nacional;

Que este Congreso estará organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa;

Que se solicitará el aval institucional a instituciones vinculadas con el quehacer jurídico de nuestra Provincia, como el Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, el Gobierno de Provincia de La Pampa, la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, el Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa, la Caja Forense de La Pampa, el Colegio de Escribanos de La Pampa, el Colegio de Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de La Pampa, la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de La Pampa, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, la Asociación Pensamiento Penal (APP), la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de La Pampa, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de la Pampa y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que el evento cuenta con el auspicio del Banco de La Pampa;



Que el Congreso pretende continuar con lo propuesto desde el año 2016, con la planificación de concreción cada dos años, de manera intercalada con el Congreso de Ciencias Económicas, ya tradicional en nuestro ámbito;

Que se proyecta una estructura de conferencias magistrales centrales y el funcionamiento de diversos ejes temáticos;

Que, asimismo, el Congreso se encuentra abierto a la presentación de mesas temáticas y de proyectos de investigación;

Que se encuentran contempladas las disertaciones magistrales de reconocidas/os académicas/os de trayectoria nacional e internacional;

Que el Congreso se realizará los días 13 y 14 de octubre del corriente, en las dependencias de la UNLPam y de la esta Facultad;

Que la actividad será abierta a estudiantes, graduadas/os y docentes de todo el país, contemplándose la expedición de certificados de asistencia a las/los concurrentes y de expositoras/es a quienes desarrollen ponencias;

Que para la participación en calidad de expositoras/es, se determinan fechas para la remisión de resúmenes, como así también para su concurrencia, de un link web para su pre-inscripción;

Que respecto del costo de la actividad -traslados, viáticos y honorarios-, se estima que estos se cubrirán con las inscripciones, así como con las colaboraciones de entidades involucradas con la temática;

Que entrado el tema al Consejo Directivo, el mismo se gira para su análisis, a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios, la que emite Despacho favorable al respecto;

Que, dada la urgencia de cursar invitaciones para consolidar el cronograma, se procede al dictado de la presente Resolución;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar la realización del **IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO: “RETOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO EN CLAVE FEDERAL”**, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2022, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.-

Artículo 2º.- Aprobar la planificación que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Autorizar que los gastos que se devenguen como consecuencia de la realización del Congreso de referencia sean imputados, según corresponda, previa Resolución del Decano.-

Artículo 4º.- Justificar, teniendo en cuenta la importancia del evento académico, la inasistencia al cursado presencial de los/las estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que concurran al Congreso.-

Artículo 5º.- Solicitar al Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam la filmación



de todas las conferencias magistrales con cámaras robóticas y personales para producir contenido audiovisual que pueda ser compartido con posterioridad.-

Artículo 6°.- La presente Resolución será puesta a consideración del Consejo Directivo en la siguiente reunión a partir del día de la fecha.-

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Investigación y Posgrado, de Extensión y Vinculación con Graduados/as, y del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Publíquese y difúndase a través del Área de Prensa y Comunicación de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 291/2022.-



**ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 291/2022**

**IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO:
“RETOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO
EN CLAVE FEDERAL”**

ORGANIZACIÓN

- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

FECHA Y LUGAR

- 13 y 14 de octubre de 2022.
- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa (Coronel Gil N° 353, Santa Rosa, La Pampa).

INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán a través de los enlaces que se comuniquen en las circulares.

ARANCELES

- Estudiantes de la UNLPam: gratuito
- Graduadas/os y docentes de la UNLPam: \$2500 (pesos dos mil quinientos)
- Expositoras/es: \$3000 (pesos tres mil)

COMITÉ ACADÉMICO

- Dr. Fabián SALVIOLI
- Dr. Alberto BINDER
- Dra. Marisa HERRERA
- Dr. Alejandro MÉDICI
- Dra. Miriam IVANEGA
- Mg. Daniela ZAIKOSKI BISCAY

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Mg. Cecilia BERTOLÉ
- Dra. Gina Paola RODRIGUEZ
- Dr. Eduardo PORDOMINGO
- Dra. Helga LELL
- Abog. Aldana COSTABEL
- Abog. Nicolás ESPÍNOLA
- Abog. Camilo CATERA
- Abog. Agustina CIORDIA
- Candela DOSIO
- Gianluca ROSSI

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

- Guillermina FALCONE



PROGRAMA TENTATIVO DEL CONGRESO

JUEVES 13 DE OCTUBRE

08:00 hs. Acreditaciones
09:00 hs. Presentación del Congreso
09.30 hs. Trabajo en Comisiones
11:00 hs. Coffee break
11:30 hs. Conferencia central
13:00 hs. Finalización

16:00 hs. Trabajo en Comisiones
18:30 hs. Coffee break
19:00 hs. Conferencia central
20:30 hs. Finalización

VIERNES 14 DE OCTUBRE

16:00 hs. Trabajo en Comisiones
18:30 hs. Coffee break
19.00 hs. Conferencia de Cierre
21:00 hs. Finalización

PONENCIAS

- Fecha límite de presentación de mesas temáticas: **22 de agosto**.
- Fecha límite de presentación de resúmenes: **12 de septiembre**.
- Extensión de la ponencia: mínimo 12 páginas, máximo 15.
- Presentación: de acuerdo a normas APA.
- Primera página: Título de la ponencia, autor/es/as y nombre de la comisión de trabajo.
- Datos autor/a o autores/as (máximo tres): Nombre y Apellido, Pertenencia Institucional, Dirección de correo electrónico.
- Título de la ponencia: todo en mayúsculas, negrita.
- Subtítulos: en negrita.
- Texto: alineación justificada, interlineado 1,5. Times New Roman 12. Sin sangría en el inicio de cada párrafo.
- Página: tamaño A4, márgenes 3 cm
- Formato de envío: en archivo Word (.doc).



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS
IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO:
“RETOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO
EN CLAVE FEDERAL”**

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa
Santa Rosa, La Pampa, Argentina - 13 y 14 de octubre de 2022

Apellidos y nombres:
DNI:.....
Domicilio postal:.....
E-mail:.....
Teléfono:.....
Entidad a la que pertenece:.....

Comisión:
Opción principal:.....
2° Opción:.....

Título:.....
Resumen en castellano: entre 200 y 300 palabras

Hasta cinco palabras clave en castellano:
.....

Se expedirá certificado de ponente sólo a aquellas personas que hayan presentado su trabajo durante las sesiones de las comisiones a realizarse en noviembre.

Las ponencias serán recepcionadas por la coordinación de cada una de las comisiones.

Se pondrán a disposición enlaces para el envío.

PAUTAS DE PUBLICACIÓN DE PONENCIAS

Las ponencias que deseen ser publicadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El título del trabajo debe escribirse con mayúsculas sostenidas, en negrita y centrado.
- En el renglón inmediato al título, debe consignarse, con alineación derecha, el nombre y el apellido del/la autor/a (solo con las mayúsculas iniciales, no sostenidas en ningún caso).
- En el renglón posterior al nombre de cada autor/a se indicará la filiación institucional de la institución que financió la investigación o a la que se representa en el evento conforme a la resolución 075/18 CS (Universidad, Facultad, Centro o Instituto). Por ej. UNLPam, FCEyJ, Santa Rosa, Argentina). Luego de cada autor/a y su filiación institucional se debe incluir el mail de contacto.
- Los títulos interiores deben ir en negrita, sin subrayado y sin cursiva.
- Para enumerar los títulos interiores debe seguirse el formato con números arábigos.

Por ejemplo:

“1. Título
1.1. Subtítulo”.

- El texto se redactará en fuente Times New Roman, tamaño 12, sin espacio entre párrafos y sin sangría. Interlineado 1, 5.
- No se dejará sangría al iniciar cada párrafo.
- En el texto, no usar negritas, subrayados o mayúsculas para resaltar la información.
- En el uso de viñetas para listar elementos, deberán priorizarse los guiones “-”.
- La página debe configurarse en A4 con márgenes de 3 cm.
- Toda referencia bibliográfica debe realizarse con formato APA.
- Se adhiere a las pautas éticas COPE. Los autores son responsables de la adaptación de su conducta a ellas. Se comprometen a evitar toda conducta de plagio y se responsabilizan por las expresiones vertidas en sus trabajos.
- Si se incluyeran gráficos, tablas, cuadros, etc. el/la autor/a debe tomar todas las medidas necesarias para que al editar el artículo no pierdan calidad.
- Si se incluyeran imágenes, estas deben ser estrictamente necesarias para apoyar el contenido del artículo. El/la autor/a es responsable de la obtención de los permisos de reproducción.